



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso x), establece como Comisión Ordinaria la de Niñez, Adolescencia y Juventud, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



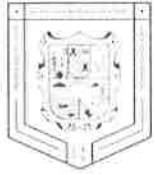
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PRESIDENTA	DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ	MOVIMIENTO CIUDADANO
SECRETARIO	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN
VOCAL	DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA	PAN
VOCAL	DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR	PAN
VOCAL	DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN
VOCAL	DIP. SUSANA JUÁREZ RIVERA	MORENA
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	MORENA

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	06 de noviembre de 2019	09:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Revolución"	Instalación de Comisión.
2	03 de diciembre de 2019	03:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	- Aprobación del Programa de Trabajo -De Decreto por el que se Reforma la fracción XIX del artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.



3	10 de marzo de 2020	03:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto mediante el cual se reforma el numeral 3 del artículo 18 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
4	30 de junio de 2020	09:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Reunión de Trabajo con relación al Tercer Parlamento de la Juventud Tamaulipeca 2020.

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 4 ocasiones y dictaminó un total de 2 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**